

BUENOS AIRES,

07 DIC. 2023

SEÑOR(ES) EURO CLEAN S.R.L.
TUCUMAN 3046
C.P.: 5001 - ALTA CORDOBA
CORDOBA
T.E.: 4703930

ORDEN DE COMPRA N° 434/2023
EXPEDIENTE N° 1.307.404/2022
CONVOCATORIA: LICIT. PUBLICA 379/2023
DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.327/2023
DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2023
VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA
CON DOMICILIO EN: AVDA. CONCEPCION ARENAL 690 CORDOBA (5000) PCIA. DE CORDOBA
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$		
			UNITARIO	TOTAL	
1	A	1	Servicio de limpieza interior de los edificios Torre y Anexo, sedes de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sito en Av. Cnceptión Arenal acuerdo N° 690 esquina Paunero - B°Rogelio Martínez -ciudad de Córdoba-Pcia. homónima, a partir del mes de diciembre de 2023 -o desde el día inmediato hábil siguiente de la fecha de notificación de la Orden de de Compra , si ésta fuera posterior- y por el termino de doce (12) meses, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	72.602.784,00	72.602.784,00
	B	1	IMPORTE MENSUAL: 6.050.232,00 Servicio de limpieza exterior de los edificios sedes de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sito en Av.Concepción Arenal acuerdo N°690 esquina Paunero -B° Rogelio Martinez- ciudad de Córdoba, Pcia. homónima, a partir del mes de diciembre de 2023 -o desde el día inmediato hábil siguiente de la fecha de notificación de la orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	4.497.348,00	4.497.348,00
2		1	IMPORTE MENSUAL: 374.779,00 Servicio de mantenimiento de espacios verdes con poda de plantas y árboles en ambas playas y perímetro de la sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sito en Av.Concepción Arenal acuerdo 690 esquina Paunero -B°Rogelio Martínez - Ciudad de Córdoba - Provincia homónima, a partir del mes de diciembre de 2023 -o desde el día inmediato hábil siguiente de la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera psterior- y por el término de doce (12) meses, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	2.066.964,00	2.066.964,00
3		1	IMPORTE MENSUAL: 172.247,00 Servicio de limpieza interna y externa de la sede del edificio del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°2 de Córdoba, sito en Av. Hipólito Irigoyen N°670, ciudad de Córdoba,Pcia. homónima, a partir del mes de diciembre de 2023 -o desde el día inmediato hábil siguiente de la fecha de notificación de la Orden de Compra si esta fuera posterior-y por el término de doce (12) meses, en un todo acuerdo al con el Pliego	14.232.048,00	14.232.048,00
			TRANSPORTE A FS 2		93.399.144,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		93.399.144,00
3		de Bases y Condiciones.		
4	1	IMPORTE MENSUAL: 1.186.004,00 Servicio de limpieza interna y externa, con provisión de insumos de higiene y limpieza del edificio del depósito de efectos secuestrados sito en la calle Antonio Sáenz N°5142, B° Deán Funes, Ciudad de Córdoba -Provincia homónima, a partir del mes de diciembre de 2023 -o desde el día inmediato hábil siguiente de la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y por el término de doce(12) meses, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	2.066.964,00	2.066.964,00
		IMPORTE MENSUAL: 172.247,00		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		95.466.108,00
		SON: PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA. SITA EN AV. CONCEPCION ARENAL N°690 EQUINA PAUNERO, CIUDAD DE CORDOBA, PCIA.HOMONIMA./ cfcordoba.intendencia@pjn.gov.ar TEL: 0351-4334708		
		LUGARES DE LOS TRABAJOS: =====		
		INDICADOS.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL SR. DANIEL REYNA DE LA INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA.		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC.1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 330.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 990.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 7.955.509,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2023. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 87.510.599,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.		




María Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO